

SALTA, 30 ABR 2025

RESOLUCIÓN Nº 049

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

EXPEDIENTE Nº 419-194990/2024

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, solicita reconocimiento oficial al proyecto denominado **“BAJO EL CIELO SALTEÑO: APRENDIENDO INGLÉS CON NUESTROS HÉROES LOCALES”**; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto se realiza en el presente año;

Que los destinatarios son niños, niñas y jóvenes de la provincia de Salta;

Que el proyecto propuesto tiene vinculación entre las formas didácticas de enseñanza del inglés como metodología innovadora y la necesidad de parte de los alumnos, de tomar conocimiento e incentivar la práctica del inglés con contenidos relevantes;

Que los objetivos son “Transmitir episodios de la historia local salteña: el material buscará acercar a los jóvenes lectores los principales episodios de la gesta güemesiana en Salta, dando a conocer en profundidad la epopeya independentista provincial; Afianzar la identidad cultural regional mediante: el contacto con los relatos de los héroes salteños sus hazañas y sacrificios por la libertad de la patria; Enriquecer el aprendizaje del inglés y promover un vocabulario cultural: el proyecto buscará contribuir al proceso de aprendizaje del idioma, mediante una metodología innovadora, que aúna la práctica del inglés con el conocimiento de la historia salteña con el conocimiento de la historia salteña”;

Que contará con la participación del reconocido historiador y escritor Felipe Pigna y el profesor e investigador Mariano Esteban Fain;



...///

///...

RESOLUCIÓN N° 049

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

EXPEDIENTE N° 419-194990/2024

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés el proyecto **“BAJO EL CIELO SALTEÑO: APRENDIENDO INGLÉS CON NUESTROS HÉROES LOCALES”** de acuerdo a la solicitud presentada y contenida en el expediente de referencia de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, que se realiza en el presente año.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. María del V. Díaz Ruiz
Subsecretaría de Desarrollo Curricular
e Innovación Pedagógica
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta